

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En Santa Cruz de Mudela siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de 2015, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales, **D. Álvaro Gracia Fernández, D^a M^a Esther Chico Rodero, D^a. Gema M^a García Mayordomo, D^a M^a Mercedes Caballero Castro, D^a Rosa M^a Honrado Sánchez, D. Francisco Poveda Delgado, D. Alberto Gracia Dotor y D^a. Virtudes Gómez de la Rubia**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Se inicia la sesión con la ausencia del concejal **D. Ángel Dotor Sánchez** que se incorpora a la misma a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Antes de abrir la sesión plenaria el Sr. Alcalde explica la ausencia del representante del grupo IU-Ganemos, por su renuncia al cargo, de la que el pleno tomó conocimiento en sesión de 23.11.15, junto con la no aceptación del segundo de la lista, por lo que se han solicitado a la Junta Electoral las credenciales de la nº 3 en la lista.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR
(Pl. Extr. 23.11.15)**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el acta de la sesión de 23.11.15, con la corrección del nombre del concejal de PVISCM que aparece como "Albero"

**Segundo.- ACUERDO SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/15, SOBRE TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES DE
DIFERENTES ÁREAS DE GASTO, PREVIA APROBACIÓN SI PROCEDE, DE RATIFICACIÓN DE SU
INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR MOTIVOS DE URGENCIA (art. 82.3 ROF)**

Explica la Sra. Secretaria que el ROF en su art. 82.3, regula el procedimiento para las situaciones en las que se incluya en el orden del día de una sesión, un expediente que por causas justificadas deba aprobarse en la misma, sin que haya podido ser previamente dictaminada por la correspondiente Comisión Informativa, siendo en este caso necesario la ratificación por el pleno.

Continúa explicando, que el día 20.11.15 se detecta la necesidad de la modificación de créditos, para dotar económicamente a partidas agotadas y van a ser necesarias hasta finales de año, tales como alumbrado público, ayudas sociales etc., siendo el total de la cantidad de bajas y altas de créditos 42.800 €, debiéndose convocar el pleno ordinario el día 23.11.15, con la inclusión en la misma de todos los expedientes a tratar.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Toma la palabra el portavoz de PVISCM para mostrar su acuerdo sobre el expediente, pero preguntando el motivo por el que se ha incrementado el gasto de alumbrado, si ha sido mayor consumo, o alguna actuación en particular, respondiéndole el Alcalde que es gasto por el consumo normal.

No habiendo más que decir se somete la propuesta a votación. El pleno corporativo previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, acuerda **por unanimidad**:

- **La aprobación inicial del Expte. 19/15 de Modificación de créditos**
- **Información Pública durante 15 días hábiles previos anuncio en el BOP .**
- **Resolución de reclamaciones y en caso de ausencia se entiende aprobado definitivamente el expediente, con la necesidad de anuncio en el BOP de un resumen por capítulos para su entrada en vigor.**

Tercero.- URGENCIAS

El Sr. Alcalde, previa declaración de urgencia acordada por unanimidad por no figurar en el orden del día, presentó la siguiente urgencia, que fue aprobada de igual manera por unanimidad:

- **Compra de lotería de navidad para reparto entre los vecinos, con cargo a las aportaciones del Ayuntamiento a los grupos municipales.**

Explica el Alcalde que está redactando unas normas para regular el reparto de la lotería, pues si llega a tocar habría problemas. Por ejemplo, a qué personas se les considera cabeza de familia. El Alcalde termina diciendo que les dejará en el casillero del grupo las normas que está redactando.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:

Interviene la Sra. Secretaria para explicar que desde la última sesión ordinaria se han emitido los siguientes Decretos:

- Decretos económicos del nº 108 al 118
- Decretos generales del 265 al 278.

Toma la palabra el portavoz de PVISCM, para decir que no entiende como la oferta de la empresa a la que se les ha adquirido las fotocopiadoras, viene a través de un correo electrónico a Aldavero, que a su vez presenta otra oferta suya para lo mismo.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

El Alcalde responde que esta empresa, trabaja con Aldavero y es él el que los presenta en el Ayuntamiento, viniendo ellos en varias ocasiones a visitarme. Presentaron una oferta con su documentación y lo hicieron a través de Aldavero.

El Sr. Gracia no encuentra muy normal el procedimiento seguido y le dice al Alcalde que quedó en entregarles copia del Informe de Aldavero y no lo ha hecho, siendo entregado en ese mismo momento por el Sr. Alcalde al portavoz.

Pregunta el portavoz de PVISCM, por el decreto económico 111/15 y responde el Alcalde que es una sanción a un trabajador que faltó varios días al trabajo sin justificación, por lo que se le descuenta del sueldo los días no justificados.

El portavoz de PVISCM no entiende por qué el Decreto tiene propuesta de gasto y orden de gasto con carácter preferencial sobre obligaciones....., cuando no hay gasto alguno.

El Sr. Alcalde dice que no puede dar una explicación a eso, porque él firma el decreto en un modelo que le proporciona la Intervención, y no se mete en los temas administrativos.

La Sra. Secretaria explica que es evidente que se "ha colado" un modelo de decreto para propuesta de gasto, con el párrafo final de obligación de pago, cuando debería haber sido un decreto de orden de cumplimiento de sanción económica, equivalente al salario de los días que el trabajador no asistió a su puesto de trabajo sin justificación alguna.

(Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos se incorpora a la sesión el concejal D. Ángel Dotor Sánchez)

Asuntos municipales

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta los datos del paro enviados a 31.10.15 sobre una población activa de 2.856 personas, siendo un 15,05 % el paro con un nº de parados de 430, que ha subido un poco con respecto a los datos de septiembre de 2015, pero comparados con los datos de octubre de 2014 ha bajado en 53 parados menos.

Segundo.- RUEGOS:

- El portavoz de PVISCM lee un ruego que entrega a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el acta:

1º RUEGO DE LA PVISCM:

- El portavoz de PVISCM lee un ruego que entrega a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el acta:

".. Rogamos al Sr. Alcalde y a los miembros, que corresponda, del Equipo de Gobierno que cesen las actuaciones que están llevando a cabo frente a los Técnicos Municipales (concretamente Secretaria e Interventor) y que están provocando, hacia estos Técnicos,

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

situaciones de tensión insostenibles, según ha comunicado a nuestro Grupo, mediante un escrito, el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Ciudad Real. En el mismo nos advierten de que esta forma de actuar que ustedes están llevando a cabo, puede devenir en situaciones de ataques a la dignidad laboral, acoso u omisión por los responsables municipales.

Sr. Alcalde, esto es gravísimo y vergonzoso.

Por ello y por el buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento, que a su vez redundará, sin duda, en un buen servicio para el pueblo, le reiteramos nuestro ruego de que no se vuelvan a repetir estas situaciones tan bochornosas y lamentables."

Interviene el Sr. Alcalde para decir que está muy molesto por la carta recibida del Sr. Presidente del COSITAL, en la que se dan por ciertos unos hechos sin que haya sido escuchada la otra parte, nadie no nos han llamado y yo he llamado al Presidente de Cosital hasta tres veces sin que me haya cogido el teléfono. Si sigue sin atenderme le escribiré acusándole de decir cosas que no son ciertas.

El Sr. Gracia añade que se han producido situaciones de un trato agresivo, en el que "hasta cayeron objetos", de los cuales ellos tienen conocimiento. Es en ese momento requerido por el Alcalde para que de datos sobre lo que está diciendo, y el Sr. Gracia dice que no tiene porqué darlos ya que todos saben de lo que está hablando.

El Alcalde pregunta al grupo de la PVISCM si es que ellos han presenciado alguna situación que pueda suponer un ataque a la dignidad laboral, acoso etc, respondiendo el Sr. Gracia, que ellos han sido testigos en varias ocasiones, concretamente en una sesión informativa de hacienda, en la que el trato dado por el Sr. Alcalde al Sr. Interventor no fue correcto, provocando una situación de gran crispación, hasta el punto de que el concejal de IU pidió al Alcalde, y así consta en el acta, que moderara el tono y el trato para con los técnicos de este Ayuntamiento.

El Alcalde explica que esa situación se provocó por la actuación desleal del Interventor con el Alcalde, ya que modificó por su cuenta las bases de Ejecución del Presupuesto, introduciendo algo que, según dice el Alcalde "le perjudicaba grandemente a él". Cosa que le enfadó muchísimo y le sigue enfadando ¿Quién es él para modificar por su cuenta nada? ¿Quién se lo mandó? ¿Quién lo autorizó?

El Sr. Gracia dice que le hubiera gustado que el tono utilizado en la mencionada Comisión de hacienda hubiera sido el que hoy está utilizando el Sr. Alcalde para explicarlo en el pleno, pero usted en esa ocasión voceó y tuvo un comportamiento que cuanto menos, se puede decir que fue violento.

El Alcalde responde que ni fue violento ni voceó y que el concejal de IU aprovechó la ocasión para hacer oposición y usted para dramatizar ahora mismo.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

2º.- RUEGO.

- La concejala del PSOE Sra. García Mayordomo, presenta el siguiente ruego que entrega a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el Acta:

".. Pongo en conocimiento que la última publicación que Uds. hacen del folleto titulado La Voz del Pueblo, en el epígrafe donde mencionan la celebración de una ruta ciclista celebrada el 4 de Octubre, sus comentarios al respecto son falsos. Cuando dicen *la presencia de las autoridades brilló por su ausencia*, mienten y mienten de nuevo cuando dicen *no hubo coche escoba,... no tuvieron comida.... no tuvieron donde ducharse*. Es cierta la buena labor de los voluntarios y de Protección Civil, lo único cierto, porque la realidad del evento fue otra. Yo estuve personalmente junto con mis compañeros del Equipo de Gobierno, desde las 8,00 h. de la mañana con Protección Civil, poniendo en marcha la entrega de dorsales y todo lo necesario para el comienzo de dicha ruta. Hubo un cambio pedido por los participantes, Uds. no estaban allí, no pudieron enterarse, la llegada fue en la Plaza y allí se les dio comida más que suficiente. Los participantes se ducharon sin ningún problema, el problema fue de Uds. que no estaban presentes durante el tiempo del recorrido.

En lo sucesivo, les insto, que cuando den noticias se informen correctamente o pónganse en contacto con las autoridades pertinentes, que no habrá ningún problema para informar.

No me parece justo, por otra parte, que se den noticias engañosas, porque entre otras cosas, esto pone en entredicho la credibilidad de ustedes..."

El portavoz de PVISCM, dice que no ve que tiene que ver aquí este ruego, no cree que proceda en un pleno, ya que es algo ajeno al mismo, y opina que la Sra. García debería dirigirse al periódico.

El Alcalde dice que ese periodiquillo está constituido como órgano de difusión de PVISCM, y como no lleva firma ningún escrito, pues se entiende que la PVISCM se responsabiliza de todo lo que allí se dice. Le responde el Sr. Gracia que él ya le dijo a la concejala el nombre y apellidos de quien ha escrito el artículo.

La Sra. García Mayordomo, responde que eso ha sido una información privada que ella no va a utilizar de forma pública, por lo que no le queda otro remedio que desmentir lo dicho en el artículo, a través del pleno y dirigido a los Concejales de la PVISCM como responsables del mismo.

El Sr. Gracia dice que ellos, como grupo municipal, se responsabilizan de lo que el grupo haga o no, pero del resto no, y añade que es como si ellos responsabilizaran, al actual grupo municipal del PP, de que miembros de su partido han pedido a cambio de votos, la reclasificación de terrenos.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

El Sr. Alcalde se indigna por lo dicho por el concejal de PVISCM y le dice que lo que asevera es muy grave y tendrá que demostrarlo donde proceda, añadiendo el Sr. Gracia que “no tiene problemas, que ésto lo dijo un representante del PP anterior a usted, en el despacho del ADL estando yo presente”. A lo que el Alcalde responde que se atenga a las consecuencias que esa grave aseveración pueda acarrearle

3º.- RUEGO:

La concejala del PP, Sra. Caballero formula el siguiente ruego:

“Para mí el periódico de la PVISCM no es un periodiquillo, es un libelo, en el cual se ha dicho que todas las actuaciones que este equipo de gobierno ha realizado para el correcto funcionamiento de la EDAR, se deben a que ustedes en un pleno de agosto hicieron un ruego al respecto.

Pues bien, vuelvo a reiterar lo que en varias ocasiones he explicado, este Equipo de Gobierno desde el 21 de junio de 2015, recién entrado, empezó a trabajar de forma prioritaria y transparente sobre el problema que tenía la EDAR, y sí se ha arreglado gracias a la colaboración de los técnicos municipales, de AQUONA y de los concejales que hemos dedicado muchas horas para solucionar el grave problema con el que nos encontramos”.

El portavoz de PVISCM, dice que su grupo y de forma pública agradeció al Equipo de Gobierno tanto la transparencia con la que se trató el tema, como la solución del problema, por lo que insta a la Sra. Caballero a que se dirija al presidente de PVISCM, que es el que dirige el periódico,

La Sra. Caballero dice que si tiene ocasión se lo dirá, pero que ella a quien se lo tiene que decir es al grupo municipal PVISM representante en el Ayuntamiento.

Tercero.- PREGUNTAS:

Presentadas por PVISCM en registro de entrada de 25.11.15 con nº 3766:

1.- En la Junta de Gobierno del 27 de octubre, ustedes acuerdan "Allanarse" a la demanda presentada por D. E.L.R. contra el Ayuntamiento.

Explique al Pleno por qué motivo fue provocada esa demanda y por qué han decidido allanarse.

R.- Responde el Sr. Alcalde: “ la persona que tenía plaza de electricista municipal, pidió de un día para otro una excedencia voluntaria, para incorporarse a un puesto de profesor de la Consejería de Educación de la JCCLM, por segunda vez, ya que ya había disfrutado de otro periodo de excedencia largo de más de cuatro años anteriormente. Ante lo que era ya una situación de cierta consolidación, y teniendo el Ayuntamiento el servicio de mantenimiento del alumbrado público, prestado mediante un contrato de servicio, decidimos amortizar la

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

plaza incluyendo la misma en los presupuestos con la aprobación de la plantilla para 2015. Tramitación administrativa realizada correctamente, sin que en el periodo de exposición pública el interesado hubiera presentado alegación o reclamación alguna.

Posteriormente, este señor. demanda al Ayuntamiento en el TSJ Sala Contencioso Administrativo. Tras las correspondientes consultas legales más y de la Sra. Secretaria, se decidió el Allanamiento porque la amortización no había pasado por la Mesa General de Negociación, con el fin de evitar costes para el Ayto”.

2.- En la Comisión de Hacienda celebrada el 6 de octubre (hace más de mes y medio), se acordó recuperar, por vía administrativa, la parte de dominio público invadida por el titular del inmueble sito en Avda. Todos los Mártires, 68. A día de hoy la situación no ha cambiado.

Explique al pleno por qué motivo.

R.- Responde el Sr. Alcalde que no se ha ejecutado por falta de personal y vacaciones del encargado. Pero se hará lo antes posible.

3.- Explique al Pleno qué proceso se ha seguido para la organización del taller de Gimnasia Rítmica.

R.- Responde el primer Teniente de Alcalde Sr. Gracia, ”que en octubre recibió la visita de una asociación de gimnasia rítmica, que presentaron una Memoria de actividades y una petición de uso de local para impartir las clases de gimnasia rítmica en unos días y horarios concretos. Han celebrado una reunión previa con las familias interesadas, y mañana me dirán el resultado de la misma, pues todo depende de si hay alumnos suficientes o no.

La cesión de uso se haría mediante un contrato similar al que tenía el profesor de judo”

4.- La Asociación de la Ruta de la Batalla de las Navas de Tolosa lleva creada tres años. Indique al Pleno qué cantidad económica ha aportado nuestro Ayuntamiento a esa Asociación desde que se creó.

Cuantifique así mismo de qué manera se ha revertido al pueblo esta aportación ¿Cuántos municipios formaban parte en un principio y cuántos hay ahora?

R.- Responde el Alcalde que ya se ha explicado en varias ocasiones al Pleno. La aportación municipal consiste en una cuota fija de 500 €/año, y una cantidad variable de 0,20 €/habitante (unos 1.413 €).

En cuanto a los beneficios éstos son de promoción turística, se ha hecho una página web bilingüe, presentaciones en FITUR e INTUR, pero aún no disponemos de estadísticas para saber las repercusiones económicas.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Empezamos en la asociación 8 pueblos, cinco de ciudad real (Aldea del Rey, Calzada, Santa Cruz, Viso del Marqués y Almuradiel) y tres de Jaén (Santa Elena, La Carolina y Vilches), Vilches se salió enseguida y hace unos días y de forma inesperada, se ha salido La Carolina cuando la actual Alcaldesa se mostró participativa en la anterior reunión, asumiendo la presidencia de la asociación.

El portavoz de PVISCM pregunta si no hubo una cuota de inicio de alrededor de 8.000 € y le responde el Alcalde que nunca ha desembolsado este Ayuntamiento esa cantidad, respondiendo el concejal Sr. Poveda que él no está tan seguro, que ya se lo dirá, a lo que contesta el Alcalde que las únicas cantidades abonadas han sido las de las cuotas anuales que ya le ha indicado, invitando al Sr. Poveda a que demuestre lo que dice o que rectifique.

5.- Hace ya varios meses que se empezaron a instalar en nuestras calles lámparas de bajo consumo en las farolas. A pregunta de nuestro grupo, usted Sr. Chicharro, respondió que se iban a hacer comparativas para comprobar cuánto se ahorra con esas lámparas.

Presente al Pleno los resultados de esas comparativas.

R.- responde el Alcalde, que para el estudio del ahorro, hay que tomar como muestra bastantes meses, pero con los datos que ya se tienen el ahorro supone al menos un 33%. Sirva como ejemplo lo facturado en un punto determinado, en facturaciones de meses iguales:

Año 2014: 439,93 €

Año 2015: 278,83 €

6.- ¿Ha hecho o está haciendo el Equipo de Gobierno, gestiones para solicitar que la Diputación se haga cargo de la titularidad de la Carretera de Bazán.

R.- Responde el Alcalde que ya lo ha explicado en diversas ocasiones, y que se han hecho varias gestiones por escrito y en persona.

La Secretaria aporta datos del 2012, pero posteriormente se ha vuelto a requerir por escrito a la Diputación que asuma la titularidad de lo que hoy ya es una carretera, y que por lo tanto, excede de las competencias municipales, porque además los Ayuntamientos no tienen carreteras y no pueden mantenerlas. Se pidió a Diputación que al tramo del que ya es titular, añadiera otro que no va a ninguna parte, con lo que se unirían tres núcleos de población.

Continúa el Alcalde explicando que en octubre visitó, junto con el Primer Tte. de Alcalde al Presidente de la Diputación y entre otros temas que llevamos, se trató de la titularidad de la carretera de Bazán, al igual que el día que asistimos a la inauguración del tramo Bazán-Viso, en el que "in situ" volvimos a requerir que se solucionara el problema de la carretera.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

7.- ¿Está resultando efectiva la recogida de palomas por la empresa que está llevando a cabo este servicio en Santa Cruz?

Responde la Sra. Caballero "evidentemente sí, las palomas son animales gregarios que se desplazan en bandadas. Hemos decidido atraparlas vivas para ser trasladadas a un núcleo zoológico de Bolaños. Las jaulas hay que ir cambiándolas, terminan cambiándose porque pasado un tiempo, acaban por no entrar en ellas. Al problema original, en esta época, se añade que en la temporada de caza vienen a pernoctar a la población y que con el elevado número de casas vacías y semi -abandonadas que hay, se acumulan ahí, que no les molesta nadie. Los vecinos que deseen que se les coloque una jaula deben autorizarlo, es un método efectivo pero la verdad es que cuesta mucho trabajo erradicar las palomas. En el silo ya no hay, en la Inmaculada tampoco, en la Iglesia hay que poner jaulas pero con una grúa. En cambio ahora hay problemas entre otros sitios, en la C/ Baja, cerca de la Casa Palacio".

El Alcalde finaliza el tema diciendo que también se necesita colaboración de los vecinos en dos sentidos, primero no dando de comer a las palomas y segundo, autorizando la colocación de jaulas en sus propiedades.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutaño por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,

Conforme y cúmplase,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mariano Chicharro Muela

